

PROCESO NÚMERO 15 DE 2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO PSICOSOCIAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

ACTA DE AUDIENCIA

Siendo las 2:00 P.m., del día 06 de julio de 2020, los proponentes interesados firmantes según el Anexo N°1, se presentaron en la Dirección Administrativa, cuarto piso del Edificio el Sacatín, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas dentro de los términos de referencia para para contratar el servicio de transporte para las actividades relacionadas en Contrato Interadministrativo de apoyo psicosocial y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y seguimiento a la implementación de la política pública.

Por parte de METROSALUD asistió a la audiencia Yesid Alberto Chavarría Chavarría, Profesional Administrativo Oficina Salud Publica gestión Territorial y Convenios y Vanessa Jimenez Zapata profesional Universitaria de la Dirección Administrativa y las empresas firmantes en el Anexo 1, que hace parte integral del acta.

Se realiza una explicación sobre la claridad que deben tener al momento de elaborar la propuesta teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los términos de referencia, anexas toda la documentación e información solicitada con los plazos y características allí descritos, con el fin de evitar presentar propuestas incompletas que conllevarían a subsanar requisitos que pueden presentarse en debida forma desde la presentación inicial.

Se aclara además que la asistencia a esta audiencia no es obligatoria lo que permite la presentación de ofertas o a otras compañías aseguradoras diferentes a las asistentes.

Se solicita a los proponentes asistentes a la audiencia, que formulen las inquietudes o aclaraciones, indicando su nombre completo, el nombre de la empresa y su respectiva pregunta, a las cuales se procede a dar respuesta y si es del caso se realizara la Adenda respectiva, tal como se describe a continuación:

Cada uno de los asistentes trae sus observaciones por escrito, las cuales son leídas en voz alta por los representantes de las compañías aseguradoras así:

SERTRANS

1. Solicita modificar la experiencia eliminando la exigencia que el servicio de transporte sea en salud y dejarlo en proyectos, que es un concepto que se ajusta a lo que efectivamente se desarrollaría.

La ESE Metrosalud responde que realizara la modificación, toda vez que se trata de un programa y/o proyecto de carácter social y comunitario, se modificara esta exigencia mediante la Adenda N°1.

2. Tener en cuenta que por la contingencia la cantidad de pasajeros que se podrían transportar es el 35% de la capacidad del vehículo.

La ESE Metrosalud tienen en cuenta esta observación.

TRANES

1. Solicita rectificar el número de horas solicitadas en el anexo N°5, ya que la sumatoria da diferente.

La ESE Metrosalud, rectifica la sumatoria y modifica el número de horas en la adenda N°1.

TRANSPORTE Y TURISMO 1º

1. Solicita tener en cuenta el presupuesto, frente a las horas que se requieren, ya que la división de esta operación, da como resultado un valor hora muy por debajo del mercado.

La ESE Metrosalud, rectifica el presupuesto y lo modifica en la adenda N°1.

Siendo las 3:00 p.m. se dio por terminada la audiencia de aclaraciones.

(Original firmado)

YESID ALBERTO CHAVARRÍA CHAVARRÍA
PU Oficina Salud Publica gestión Territorial y Convenios

VANESSA JIMÉNEZ ZAPATA
PU Abogada